



RESOLUCIÓN No. 060 - DE 2016

Por la cual se traslada un Docente de Aula del(a) I.E Técnico Cristo Rey - Sede Principal, del Municipio de Arauca a l(a) I.E Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 3020/02, Decreto 1278/02, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001 y el Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

En el(a) I.E Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, se requiere del servicio de un Docente de Aula, para atender la necesidad educativa en el nivel de Básica Primaria presentada por el traslado aprobado al docente EMIRO ANDRES DOMINGUEZ ACOSTA, por Proceso Ordinario de Traslado vigencia 2015.

La Secretaria de Educación Departamental autoriza el traslado el(a) Señor(a) BARCO DIAZ YEIMI LISETH, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1116786429, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento Provisional Vacante Definitiva, el(a) cual labora actualmente en el I.E Técnico Cristo Rey - Sede Principal del Municipio de Arauca y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) I.E Municipal Agropecuario, en el área de Básica Primaria del municipio de Arauca.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), *BARCO DIAZ YEIMI LISETH, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1116786429*, del *I.E Técnico Cristo Rey - Sede Principal* del cargo de docente de aula de *Básica Primaria, del municipio de Arauca* al *I.E Municipal Agropecuario*, del Municipio de *Arauca*, Departamento de Arauca

Artículo Segundo: El presente traslado no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN No. 060 - 1 DE 2016

Por la cual se traslada un Docente de Aula del(a) I.E Técnico Cristo Rey - Sede Principal, del Municipio de Arauca a l(a) I.E Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.


NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a, **14 ENE 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: María Isabel Linares Perales 
Profesional Universitario Talento Humano

Aprobó: Carmen Yisteh Garrido Blanco 
Líder Área Talento Humano

Revisión Jurídica: Marcellano Guerrero Alvarado 
Área Jurídica SED